

DCR. 023/2017 - IMPOSICION NOMBRE "DR. OMAR ERNESTO PERONE" A LA SALA DE ATENCION PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE I. INDART

Publicado el 24 mayo, 2017

...VISTO

La nota presentada por los Sres. Claudio Favergiotti y Ricardo Elía

solicitando se imponga el nombre de "Dr. Omar Ernesto Perone" a la Sala de Atención Primaria de la Localidad Inés Indart; y

...CONSIDERANDO

QUE el Sr. Perone se destacó por haber impulsado diferentes obras en la mencionada localidad, como la de agua corriente, la construcción de la pileta de natación en el Club Independiente, la creación del laboratorio en la Escuela N° 8, la pavimentación del acceso a la localidad, participó en la Comisión que impulsó la creación del Instituto Mariano Moreno, promovió mini olimpiadas zonales en arte, ciencia y deportes a través del Instituto mencionado;

QUE es meritoria la imposición de su nombre a la Sala de Atención Primaria como reconocimiento a su trayectoria como médico del pueblo y por el impulso de diferentes obras para el desarrollo de la comunidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "DR. OMAR ERNESTO PERONE" a la Sala de Atención Primaria de la localidad de Inés Indart en reconocimiento a su trayectoria como médico del pueblo y por haber impulsado diferentes obras para el desarrollo de la comunidad.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la imposición del nombre "Dr. Omar Ernesto Perone" a la Sala de Atención Primaria de la localidad de Inés Indart serán con cargo a JURISDICCION 1110101000 CONDUCCION SUPERIOR – CATEGORIA PROGRAMATICA 01.03.00 "PRESTACION DE SERVICIOS EN DELEGACION INES INDART"- PARTIDA PARCIAL 2.8.4.0. "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; regístrese y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Mayo de 2017.-